

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(31 DE JULIO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES
R. de la C. 358

20 DE ABRIL DE 2017

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cuáles son las motivaciones que han llevado a los arquitectos e ingenieros a favorecer dentro de las especificaciones de sus planos para obras públicas municipales los muebles de concreto y otros diseños de infraestructura al aire libre realizados por la empresa española ESCOFET; indagar sobre las razones por las que no se han considerado las obras producto de fabricantes puertorriqueños; determinar si ha existido alguna ilegalidad en el proceso de desarrollo de los planos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha trascendido en la prensa que varios municipios han comprado para decorar sus plazas públicas y otras obras de infraestructura al aire libre muebles, bancos y banquillos de una empresa española llamada ESCOFET. Esta empresa se especializa en la venta de modelos en concreto de gradas en el exterior y otros diseños, los cuales resultan más caros que productos similares hechos y fabricados en Puerto Rico y, en ocasiones, no existe garantía para ellos.

Esto ha generado muchas interrogantes sobre cuáles son las motivaciones o criterios que llevan a los diversos arquitectos e ingenieros a excluir las fabricaciones

realizadas en la Isla dentro de los planos que certifican para obras del Estado. Asimismo, nos lleva cuestionarnos cuáles son, al detalle, esas especificaciones y descripciones que se hacen en dichos planos que llevan a estos profesionales a preferir a ESCOFET sobre las empresas locales.

En la actualidad, esta compañía catalana distribuye sus productos en Puerto Rico. Lo cierto es que una vez se adjudica una subasta conforme a las leyes estatales y los procesos municipales vigentes para construir las obras y edificaciones es muy complicado revisar estos asuntos tan técnicos. Ante ello, se hace aún más necesaria la intervención de esta Asamblea Legislativa para conocer el proceso de preparación de dichos planos y cómo se llega a la conclusión de comprar este tipo de muebles a un costo tan elevado.

En medio de una crisis económica y fiscal tan profunda como la que atravesamos este tipo de situación se convierte en un asunto de mayor rigor que requiere que investiguemos a favor de los municipios y los fondos públicos. En atención a lo anterior, entendemos meritorio que esta Asamblea Legislativa indague sobre las razones que utilizan los arquitectos e ingenieros para favorecer la compra de productos en el extranjero que pueden adquirirse localmente y a un precio mucho menor.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de
2 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cuáles son las
3 motivaciones que han llevado a los arquitectos e ingenieros a favorecer dentro de las
4 especificaciones de sus planos para obras públicas municipales los muebles de concreto
5 y otros diseños de infraestructura al aire libre realizados por la empresa española
6 ESCOFET; indagar sobre las razones por las que no se han considerado las obras producto
7 de fabricantes puertorriqueños; determinar si ha existido alguna ilegalidad en el proceso
8 de desarrollo de los planos.

9 Sección 2.-La Comisión someterá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico
10 un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que
11 estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban

1 adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro del término de ciento
2 ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de la presente medida.

3 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.